

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## SALAMANCA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Alberto da Silva Catarino, nacido el 25 de diciembre de 1948, en Cascais (Portugal), hijo de Alfredo y María; Odiete Souto de Oliveira, nacida el 3 de diciembre de 1928, en Lisboa, hija de Luis y Adelaida, y Fernando Augusto Gomes Mendes, sin más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran: los dos primeros, en Salamanca, calle de Melchor Canol, 3, segundo derecha, y el tercero residente en Portugal; inculcados en el expediente número 17/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Peugeot 504» y una pistola de gas, mercancía valorada en 131.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplicación ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 8 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 11 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—659-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMOCentro de Estudio  
y Apoyo Técnico

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Denia y Vergel (parte) (Alicante)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 22 de junio de 1977 el anexo de construcción del trozo IV, sección II (origen al punto kilométrico 413 + 000), de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Denia y Vergel (parte) (Alicante), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan pro-

ducido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo de quince días expresando, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4-B del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 13 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe.—P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—212-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## Término municipal de Denia

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. = Cereal riego. F. = Frutales. F. r. = Frutal riego. Dge. = Desagüe. Czl. = Carrizal. C. = Cereal. C.º = Camino. Ol. = Olivos. Ps. = Pastos. Ac. = Acequia. L. r. = Labor riego. N. r. = Naranja riego.

DE-1: Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Avenida Blasco Ibáñez, número 48. Valencia. Sup.: 284. Río Racóns.—DE-2: Tit. y dom.: José Lope Mas. San Roque. Beniarbeig. Sup.: 319. Pol. 2. Par. 196. C. r. y F.—DE-3: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 321. D. C.: Dge.—DE-4: Tit. y dom.: Domingo Piera Seguí. Generalísimo. Vergel. Sup.: 535. D. C.: Pol. 2. Par. 111. C. r. 5.ª—DE-5: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 2.945. D. C.: Pol. 2. Par. 114. Czl.—DE-6: Tit. y dom.: Rosa Camaró Sesé. Vergel. Sup.: 188. D. C.: Pol. 2. Par. 105. C. r. 5.ª—DE-7: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 213. D. C.: Dge.—DE-8: Tit. y dom.: José Ferrer Escribá. Vergel. Sup.: 22. D. C.: Pol. 2. Par. 104. C. r. 5.ª

DE-9: Tit. y dom.: Tomás Piera Seguí. Generalísimo. Vergel. Sup.: 31. D. C.: Pol.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

2. Par. 112. C. r. 5.ª—DE-10: Tit. y dom.: José Ferrer Escribá. Vergel. Sup.: 289. D. C.: Pol. 2. Par. 103. C. r. 5.ª—DE-11: lit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 1.172. D. C.: Dge.—DE-12: Tit. y dom.: Antonio Ferrando Buhigues. Vergel. Sup.: 270. D. C.: Pol. 2. Par. 99. C. r. 5.ª—DE-13: Tit. y dom.: José Ferrer Escribá. Vergel. Sup.: 566. D. C.: Pol. 2. Par. 102. C. r. 5.ª—DE-14: Tit. y dom.: Antonio Ferrando Buhigues. Vergel. Sup.: 425. D. C.: Pol. 2. Par. 98. C. r. 5.ª—DE-15: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Ayuntamiento. Denia. Sup.: 339. C.º—DE-16: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 3. D. C.: Pol. 2. Par. 90. C. r. 5.ª

DE-17: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 358. D. C.: Dge.—DE-18: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 48. D. C.: Pol. 2. Par. 89. C. r. 5.ª—DE-19: Tit. y dom.: Soledad Díaz de Bustamante y Guijarro. Denia. Sup.: 1.495. D. C.: Pol. 2. Par. 97. Dge.—DE-20: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 1.585. D. C.: Dge.—DE-21: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 577. D. C.: Pol. 2. Par. 93. C. r. 5.ª—DE-22: Tit. y dom.: Fernando Perelló. Casita de Carlet. Vergel. Sup.: 1.102. D. C.: Pol. 2. Par. 96. C. r. 5.ª—DE-23: Tit. y dom.: Fernando Lloret Monsonís. Príncipe, 9. Vergel. Sup.: 499. D. C.: Pol. 2. Par. 95, 94, 92. C. r. 5.ª—DE-24: Tit. y dom.: Soledad Díaz de Bustamante y Guijarro. Denia. Sup.: 60. D. C.: Pol. 2. Par. 91. C. r. 5.ª

DE-27: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 836. D. C.: Pol. 2. Par. 88. C. r. 5.ª—DE-28: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 2.327. D. C.: Pol. 2. Par. 87. Czl.—DE-29: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 1.571. D. C.: Pol. 2. Par. 86. Ol. 3.ª—DE-30: Tit. y dom.: Soledad Díaz de Bustamante y Guijarro. Denia. Sup.: 742. D. C.: Pol. 2. Par. 85. Ol. 3.ª—DE-31: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 2.327. D. C.: Pol. 2. Par. 87. Czl.—DE-32: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 7.436. D. C.: Pol. 2. Par. 84. Czl.—DE-33: Tit. y dom.: Juan Morrell Domenech. J. Ferrando, 4. Vergel. Sup.: 4. D. C.: Pol. 2. Par. 45. Ps.

DE-34: Tit. y dom.: Juan Bautista Castellano Calaguig. Mirafior. Vergel. Sup.: 503. D. C.: Pol. 2. Par. 46. Ps. 1.ª y F.—DE-35: Tit. y dom.: Teresa Soldevila Mezquida. Vergel. Sup.: 720. D. C.: Pol. 2. Par. 74. C. r. 5.ª y Ps.—DE-36: Tit. y dom.: Bautista Sendra Mengual. Parcent, 8. Pego. Sup.: 847. D. C.: Pol. 2. Par. 75. C. r. 5.ª y Ol. 3.ª—DE-37: Tit. y dom.: Juan Cardona Sala. Setla. Sup.: 1.311. D. C.: Pol. 2. Par. 76. C. r. 5.ª y Ol. 3.ª—DE: Tit. y dom.: Joséfa Mas González. Avenida Generalísimo. Vergel. Sup.: 1.482. D. C.: Pol. 2. Par. 78. C. r. 5.ª y Ol. 3.ª—DE-40: Tit. y dom.: José López Mas. San Roque, 47. Beniarbeig. Sup.: 441. D. C.: Pol. 2. Par. 79. C. r. 5.ª—DE-41: Tit. y dom.: Viuda de José Piera Crespo. Avenida Generalísimo. Vergel. Sup.: 1.732. D. C.: Pol. 2. Par. 80 y 81. C. r. 5.ª y Ol. 3.ª

DE-43: Tit. y dom.: Vicente Frasset Ortolá. Mirafior. Vergel. Sup.: 1.584. D. C.: Pol. 2. Par. 82. D. 5.ª—DE-44: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 1.094. D. C.: Pol. C.º—DE-47: Tit. y dom.: José Mezquita Timoner. Denia. Sup.: 1.810. D. C.: Pol. 2. Par. 83. C. r. 5.ª y Ol. 3.ª—DE-48: Tit. y dom.:

Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 7. D. C.: Pol. 2. Par. 144. Czl.—DE-49: Tit. y dom.: Hacederos de Tomás Cardona Femenia. Mayor, 68. Vergel. Sup.: 10. D. C.: Pol. 2. Par. 145. Ol. 3.ª—DE-50: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza Constitución. Denia. Sup.: 100. Dge.—DE-51: Tit. y dom.: José Mezquita Timoner. Denia. Sup.: 66. Pol. 2. Par. 148. Ol. 3.ª y Czl.—DE-52: Tit. y dom.: Comunidad de Regantes de Denia. Partida Madrigueras, sin número. Denia. Sup.: 320. D. C.: Ac. del Flare.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR  
REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

*Término municipal de Denia*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Im. = Imposición sef. M. L. D. = Destino. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. = Cereal riego. F. = Frutales. F. r. = Frutal riego. Dge. = Desagüe. Czl. = Carrizal. C. = Cereal. C.º = Camino. Ol. = Olivos. Ps. = Pastos. Ac. = Acequia. L. r. = Labor riego. N. r. = Naranjo riego.

LE-R-1: Tit. y dom.: José López Mas. San Roque, 47. Beniarbeig. Sup.: 16. Im.: 21. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 106. F. r. 2.ª—LE-R-2: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 16. Im.: 2. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 90. C. 5.ª—LE-R-3: Tit. y dom.: Vda. de José Píera Crespo. Avenida Generalísimo. Vergel. Sup.: 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 81. C. 5.ª—LE-R-3-bis: Fernando Lloret Monsonis. Príncipe, 9. Vergel. Sup.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 92. C. 5.ª—LE-R-4: Tit. y dom.: Soledad Díaz de Bustamante y Guijarro. Denia. Sup.: 16. Im.: 2. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 91. C. 5.ª—LE-R-5: Tit. y dom.: Carlos Mengual Lorente. Beniopa. Sup.: 16. Im.: 32. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 86. Ol. 3.ª—LE-R-6: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Sup.: 100. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º—LE-R-7: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 21. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 84. Czl.

LE-R-8: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º—LE-R-9: Tit. y dom.: Juan Domenech. Avenida de Alcoy. Pego. Sup.: 16. Im.: 67. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 40. C. 5.ª—LE-R-10: Tit. y dom.: Juan Domenech. Avenida de Alcoy. Pego. Sup.: 16. Im.: 45. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 45. Ps.—LE-R-11: Tit. y dom.: Juan Domenech. Avenida de Alcoy. Pego. Im.: 48. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 43. Ps.—LE-R-12: Tit. y dom.: Teresa Soldevilla Mezquida. Vergel. Sup.: 16. Im.: 42. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 74. C. 5.ª—LE-R-13: Tit. y dom.: Bautista Sendra Mengual. Parcent, 8. Pego. Sup.: 16. Im.: 7. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 75. C. 5.ª, Ol. 3.ª—LE-R-14: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. D. C.: Dge.—LE-R-15: Tit. y dom.: Vda. de José Píera Crespo. Avenida Generalísimo. Vergel. Im.: 31. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 72. C. 5.ª

LE-R-16: Tit. y dom.: Vda. de José Píera Crespo. Avenida Generalísimo. Vergel. Sup.: 16. Im.: 13. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 81. C. 5.ª, Ol. 3.ª—LE-R-17: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. D. C.: Dge.—LE-R-18: Tit.

y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º—LE-R-19: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 105. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 114, 117. Czl.—LE-R-20: Tit. y dom.: Vicente Frasset Ortola. Mirafior. Vergel. Sup.: 16. Im.: 58. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 71. L. r.—LE-R-21: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Denia. Plaza de la Constitución. Denia. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. D. C.: C.º—LE-R-22: Tit. y dom.: Vicente Frasset Ortola. Mirafior. Vergel. Im.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2. Par. 83. N. r.—LE-R-23: Tit. y dom.: Comunidad de Regantes de Denia. Ptda. Madrigueras, sin número. Denia. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. D. C.: Ac. del Flare.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS  
AFECTADAS

*Término municipal de Denia*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. OBS = Observaciones.

LE-449-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica, media tensión.—LE-454-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica, media tensión.—LE-456-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica, media tensión.—LE-458-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica media tensión.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

*Término municipal de Vergel*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ac. = Acequia. Ps. = Pastos. Ej. = Ejidos. Arr. = Arrendatario. Nr. = Naranjo riego. L. s. = Labor secano. Ol. = Olivos. L. r. = Labor riego. Dge. = Desagüe. C.º = Camino. Crtra. = Carretera. Al. = Almendros.

VE-1. Tit. y dom.: Cámara Agraria Local. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 695. Ac. del Flare.—VE-2: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandía. Sup.: 3.036. D. C.: Pol. 1. Par. 252. Ps.—VE-3: Tit. y dom.: María Rodríguez Bosch. Mayor, 12. Vergel. Sup.: 3.677. D. C.: Pol. 1. Par. 253 pte. Ps.—VE-5: Tit. y dom.: Daniel Sánchez Martínez. Cronista Torres, 10-2.ª. Valencia-14. Sup.: 150. D. C.: Pol. 1. Par. 251. Ej.—VE-5 bis: Tit. y dom.: Anastasio Moreno Giménez. Generalísimo, 6-2.ª. Vergel. Arr.—VE-6: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandía. Sup.: 1.997. D. C.: Pol. 1. Pars. 242, 245, 246 y 247. Ps. y N. r. 3.ª—VE-7: Tit. y dom.: Carlos Sifres Costa. Avenida Valencia, 2. Oliva. Sup.: 750. D. C.: Pol. 1. Par. 253 pte. Ps.

VE-8: Tit. y dom.: Carlos Sifres Costa. Avenida Valencia, 2. Oliva. Sup.: 5.695. D. C.: Pol. 1. Pars.: 254, 255, 256 y 257. N. r. 3.ª y L. s. 3.ª—VE-19: Tit. y dom.: Pedro García Cabrera. Mayor, 6. Vergel. Sup.: 330. D. C.: Pol. 1. Par. 241. Ps. 4.ª—VE-18: Tit. y dom.: Jaime Bañó Soldevilla. San Luis, 24. Vergel. Sup.: 1.317. D. C.: Pol. 1. Par. 258. L. s. 3.ª—VE-19: Tit. y dom.: Matías Carpi Grimalt. Vergel. Sup.: 721. D. C.: Pol. 1. Par. 240. Ps. 4.ª—VE-20: Tit. y dom.: Viuda de José María Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandía. Sup.: 940. D. C.: Pol. 1. Par. 236. Ps. 4.ª—VE-21: Tit. y dom.: Rosa Cabrera Costa.

Pedreguer. Sup.: 828. D. C.: Pol. 1. Par. 259. L. s. 3.ª—VE-22: Tit. y dom.: Vicente Ribes Aguilar. Mayor, 1. Pego. Sup.: 914. D. C.: Pol. 1. Par. 260. L. s. 3.ª

VE-23: Tit. y dom.: Antonio Ivars Moreno. G. V. Marqués del Turia, 82-18.ª. Valencia. Sup.: 1.011. D. C.: Pol. 1. Par. 235. Ps. 4.ª—VE-24: Tit. y dom.: Severino Miró Salves. Monjas, 7-2.º. Gandía. Sup.: 1.550. D. C.: Pol. 1. Par. 234. L. s. 3.ª—VE-25: Tit. y dom.: Francisco Peñalver López. Almazora, 8. Vergel. Sup.: 810. D. C.: Pol. 1. Par. 261. Ps.—VE-26: Tit. y dom.: Luis Gil Carrió. Mayor. Vergel. Sup.: 862. D. C.: Pol. 1. Par. 262. Ol. 2.ª—VE-27: Tit. y dom.: Josefa Femenia Femenia. Calvo Sotelo, 10-3.ª. Vergel. Sup.: 384. D. C.: Pol. 1. Par. 233. L. s. 3.ª—VE-28: Tit. y dom.: Isidoro Rodríguez Parra. Poeta Llorente, 22. Gandía. Sup.: 1.994. D. C.: Pol. 1. Par. 232. L. s. 3.ª—VE-29: Tit. y dom.: Josefa Cabrera Vicens. Generalísimo, 1. Vergel. Sup.: 1.234. D. C.: Pol. 1. Par. 231. Ps.—VE-30: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 231. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Ej. antiguo trazado ferrocarril Carcagente-Denia.

VE-31: Tit. y dom.: Enrique Camps Tamarit. Monreal, 4. Pego. Sup.: 1.971. D. C.: Pol. 1. Par. 229. N. r. 3.ª—VE-33: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 2.356. D. C.: Pol. 1. Pars. 603, 604; N. r. 3.ª—VE-34: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 2.670. D. C.: Pol. 1. Pars. 227, 228. L. r. 3.ª—VE-35: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 223. Dge.—VE-36: Tit. y dom.: Carlos García Naya. San Francisco Javier, 1. Pego. Sup.: 405. D. C.: Pol. 1. Par. 223. L. s. 1.ª—VE-37: Tit. y dom.: Antonio Crespillo Gascó. San Vicente, 3. Vergel. Sup.: 264. D. C.: Pol. 1. Par. 224. L. s. 1.ª

VE-38: Tit. y dom.: José Castellano Mas. Horno, 9. Vergel. Sup.: 500. D. C.: Pol. 1. Par. 222. Ol. s.—VE-39: Tit. y dom.: Joaquín Lloret Monsonis. Carrascal, 16. Pego. Sup.: 633. D. C.: Pol. 1. Par. 221. L. r. 3.ª—VE-39-1: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 182. Dge.—VE-40: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 284. Dge.—VE-41: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 145. D. C.: Pol. 1. Par. 220. N. r. 3.ª—VE-42: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 628. D. C.: Pol. 1. Par. 219. L. r. 3.ª—VE-43: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 827. Deg.—VE-44: Tit. y dom.: Vda. Pedro Domenech Costa. Juan Ferrando, 34. Vergel. Sup.: 406. D. C.: Pol. 1. Par. 218. Ps.

VE-45: Tit. y dom.: Antonio Mollo Peris. Plaza Mayor. Setla. Sup.: 620. D. C.: Pol. 1. Par. 215. L. s. 3.ª—VE-46: Tit. y dom.: María Hernández Díaz. Segaria, 6. Vergel. Sup.: 820. D. C.: Pol. 1. Par. 214. N. r. 3.ª—VE-47: Tit. y dom.: Antonio Cabrera Vicens. San Luis, 25. Vergel. Sup.: 1.378. D. C.: Pol. 1. Par. 213. N. r. 3.ª—VE-48: Tit.: José Espinos Sendra. Ausias March, 14. Pego. Sup.: 1.416. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 3.ª—VE-48-1: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 329. Dge.—VE-49: Tit. y dom.: Carlos Sendra Albero. San Agustín, 54. Pego. Sup.: 752. D. C.: Pol. 1. Par. 211. N. r. 3.ª—VE-56: Tit. y dom.: Ramón Ferrer Portes. Santa Bárbara, 5. Pego. Sup.: 736. D. C.: Pol. 1. Par. 210. N. r. 2.ª

VE-51: Tit. y dom.: Purificación Gavila Estela. San Vicente, 9. Vergel. Sup.: 1.494. D. C.: Pol. 1. Par. 209. N. r. 3.ª—VE-52: Tit. y dom.: Pedro González Gil. San José, número 12. Vergel. Sup.: 444. D. C.: Pol. 1. Par. 208. N. r. 3.ª—VE-53: Tit. y dom.: Francisco Catalá Carpi. San Cristóbal. Vergel. Sup.: 350. D. C.: Pol. 1. Par. 207. N. r. 3.ª—VE-54: Tit. y dom.: Carlos Arbona Escrivá. C. Pérez Pastor, 29. Pego. Sup.: 140. D. C.: Pol. 1. Par. 204. N. r. 3.ª—VE-55: Tit. y dom.: Concepción Catalá Carpi. Divina Aurora. Vergel. Sup.: 5.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

D. C.: Pol. 1. Par. 203. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-56: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 1.107. Dge.—VE-57: Tit. y dom.: ICONA. Plaza Luceros, 13. Alicante. Sup.: 296. Azagador Real.—VE-58: Tit. y dom.: Pedro González Gil. San José, 12. Vergel. Sup.: 408. D. C.: Pol. 1. Par. 299. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-59: Tit. y dom.: Vda. Alberto Mur Escrivá. Mayor, 92. Vergel. Sup.: 2. D. C.: Pol. 1. Par. 298. L. r. 3.<sup>a</sup>

VE-60: Tit. y dom.: Joaquín Castellano Alemany. Partida Cruz, 4. Vergel. Sup.: 684. D. C.: Pol. 1. Par. 300. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-62: Tit. y dom.: José Lloret Ferrer. Ptda. Rafael Cait, s/n. Gandía. Sup.: 1.490. D. C.: Pol. 1. Par. 303. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-63: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 749. Dge.—VE-64: Tit. y dom.: Pedro Cardona González. Mayor, 20. Vergel. Sup.: 832. D. C.: Pol. 1. Par. 304. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-65: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 383. Dge.—VE-66: Tit. y dom.: José Castellano Perelló. Horno. Vergel. Sup.: 1.488. D. C.: Pol. 1. Par. 311-312. L. r. y secano 3.<sup>a</sup>—VE-67: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 258. Dge.—VE-68: Tit. y dom.: Antonio Catalá Femenia. Venezuela, 13. Vergel. Sup.: 476. D. C.: Pol. 1. Par. 314. L. s. 3.<sup>a</sup>—VE-70: Tit. y dom.: José Castellano Perelló. Horno. Vergel. Sup.: 1.006. D. C.: Pol. 1. Par. 313. L. s. 3.<sup>a</sup>—VE-71: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 344. Dge.—VE-72: Tit. y dom.: Jaime Morell Femenia. San Luis, 20. Vergel. Sup.: 731. D. C.: Pol. 1. Par. 335. L. r. 3.<sup>a</sup>

VE-73: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 348. Dge.—VE-74: Tit. y dom.: José Seguí Grimalt. Marqués de Campo, número 4. Vergel. Sup.: 6.297. D. C.: Pol. 1. Par. 328 a 343. L. r. 3.<sup>a</sup> y Ps.—VE-90: Tit. y dom.: Josefa Mut Cámara. Girona 11. Vergel. Sup.: 14. D. C.: Pol. 1. Par. 327. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-91: Tit. y dom.: Josefa Mut Camaro. Girona, 11. Vergel. Sup.: 68. D. C.: Pol. 1. Par. 326. Nr. 3.<sup>a</sup>—VE-92: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Sup.: 290. D. C.: Pol. 1. Par. 345. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-93: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 294. Dge.—VE-94: Tit. y dom.: José Seguí Grimalt. Marqués de Campo, 4. Vergel. Sup.: 1.243. D. C.: Pol. 1. Par. 344. L. s. 1.<sup>a</sup>

VE-95: Tit. y dom.: José Seguí Grimalt. Marqués de Campo, 4. Vergel. Sup.: 107. D. C.: Pol. 1. Pars. 348 y 349 Ps.—VE-97: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 330. Dge.—VE-98: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 267. Dge.—VE-99: Tit. y dom.: José Sastre Rives. Marqués de Estella, 3. Vergel. Sup.: 1.045. D. C.: Pol. 1. Par. 346. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-99: Tit. y dom.: José Sastre Rives. Marqués de Estella, 3. Vergel. Sup.: 1.045. D. C.: Pol. 1. Par. 346. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-100: Tit. y dom.: Vicente Frasquet Escrivá. Mirafior, 26. Vergel. Sup.: 973. D. C.: Pol. 1. Par. 350. Ps.—VE-101: Tit. y dom.: Vicente Carrió Pastor. San Cristóbal, 15. Vergel. Sup.: 434. D. C.: Pol. 1. Par. 351. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-103: Tit. y dom.: Vicente Cabrera Pastor. Marqués de Estella, 19. Vergel. Sup.: 1.123. D. C.: Pol. 1. Par. 352. L. s. 3.<sup>a</sup>

VE-104: Tit. y dom.: José Pastor Cardona. Mayor, 68. Vergel. Sup.: 1.070. D. C.: Pol. 1. par. 358. Ps. y Dge.—VE-105: Tit. y dom.: Antonio Cabrera Vicens. San Luis. Vergel. Sup.: 1.894. D. C.: Pol. 1. Par. 357. L. r. 3.<sup>a</sup>—VE-106: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 84. Dge.—VE-106-1: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 120. Dge.—VE-107: Tit. y dom.: Rosa Femenia González. Mirafior, 50. Vergel. Sup.: 116. D. C.: Pol. 1. Par. 359. L. r. 2.<sup>a</sup>—VE-108: Tit. y dom.: Jaime Bañó Soldevilla. San Luis. Vergel. Sup.: 485. D. C.: Pol.

1. Par. 589. Ps.—VE-109: Tit. y dom.: Rosa Cabrera Costa. Pedreguer. Sup.: 207. D. C.: Pol. 1. Par. 361. L. s. 2.<sup>a</sup>—VE-110: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 292. Dge.

VE-111: Tit. y dom.: José Moreno Sánchez. Casa Tudela. Vergel. Sup.: 120. D. C.: Pol. 1. Par. 368. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-112: Tit. y dom.: Agustín Fornes Dura. Marqués de Campo. Vergel. Sup.: 480. D. C.: Pol. 1. Par. 360. L. s. 2.<sup>a</sup>—VE-113: Tit. y dom.: Ricardo Bahamonde Flores. San Luis, 36. Vergel. Sup.: 846. D. C.: Pol. 1. Par. 356. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-114: Tit. y dom.: Vicenta Seguí Seguí. San Antonio, 15. Vergel. Sup.: 275. D. C.: Pol. 1. Par. 355. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-115: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 123. Dge.—VE-116: Tit. y dom.: Salvador Server Server. Alicante, número 10. Pego. Sup.: 1.190. D. C.: Pol. 1. Par. 372. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-117: Tit. y dom.: Cámara Agraria Local. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 298. Ac.—VE-118: Tit. y dom.: José Moreno Sánchez. Casa Tudela. Vergel. Sup.: 4.380. D. C.: Pol. 1. Par. 369, 598. N. r. 3.<sup>a</sup>

VE-120: Tit. y dom.: Rosa Seguí Costa. La Unión. Vergel. Sup.: 845. D. C.: Pol. 1. Par. 370. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-122: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 232. C.<sup>o</sup> Sortanalles.—VE-123: Tit. y dom.: Pedro Buigues González. Juan Ferrando. Vergel. Sup.: 15. D. C.: Pol. 1. Par. 117. N. r. 1.<sup>a</sup>—VE-124: Tit. y dom.: Antonio Ivars Moreno. Vergel. Sup.: 3.780. D. C.: Pol. 1. Par. 118. N. r. 1.<sup>a</sup>—VE-125: Tit. y dom.: Vicente Mezquita Faus. San Luis, 2. Vergel. Sup.: 7.094. D. C.: Pol. 1. Par. 119. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-126: Tit. y dom.: Ricardo Costa Pons. Torres Ordoño, 19. Vergel. Sup.: 464. D. C.: Pol. 1. Par. 121. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-128: Tit. y dom.: Vicente Mezquita Faus. San Luis, 2. Vergel. Sup.: 2.820. D. C.: Pol. 1. Par. 116. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-129: Tit. y dom.: Antonio Cabrera Vicens. San Luis. Vergel. Sup.: 75. D. C.: Pol. L. Par. 133. N. r. 2.<sup>a</sup>

VE-131: Tit. y dom.: Salvador de Pascual Pons Pons. Adsubia. Sup.: 3.051. D. C.: Pol. 1. Par. 544. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-132: Tit. y dom.: Nieves de Juan Pons Pons. Adsubia. Sup.: 1.615. D. C.: Pol. 1. Par. 545. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-134: Tit. y dom.: Francisco Pastor Riera. José Antonio, 10. Vergel. Sup.: 345. D. C.: Pol. 1. Par. 547. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-136: Tit. y dom.: Pascual Aguilar Pericas. Mayor, 41. Vergel. Sup.: 2.025. D. C.: Pol. 1. Par. 541. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-137: Tit. y dom.: Pedro Domenech Costa. Juan Ferrando. Vergel. Sup.: 840. D. C.: Pol. 1. Par. 540. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-138: Tit. y dom.: Salvador González Ferrer. Duque de Lerma, 4. Vergel. Sup.: 2.475. D. C.: Pol. 1. Par. 537. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-139: Tit. y dom.: Pascual Aguilar Pericas. Mayor, 41. Vergel. Sup.: 330. D. C.: Pol. 1. Par. 539. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-140: Tit. y dom.: Viuda de José Ribes Carrió. Mayor. Vergel. Sup.: 540. D. C.: Pol. 1. Par. 538. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-141: Tit. y dom.: Diego Bolufer Vallés. Hospital Bala-drar. Benisa. Sup.: 2.491. D. C.: Pol. 1. Par. 536. N. r. 2.<sup>a</sup>

VE-142: Tit. y dom.: Teresa Carpi Vidal. Juan Ferrando. Vergel. Sup.: 896. D. C.: Pol. 1. Par. 535. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-143: Tit. y dom.: Vicente Vidal Portoles. San Cristóbal, 14. Vergel. Sup.: 915. D. C.: Pol. 1. Par. 534. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-144: Tit. y dom.: Vicente Dura Gaya. Mayor. Vergel. Sup.: 1.487. D. C.: Pol. 1. Par. 533. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-145: Tit. y dom.: Rosa Vives Cabrera. Mayor. Vergel. Sup.: 5. D. C.: Pol. 1. Par. 529. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-146: Tit. y dom.: Elvira Rocher Sastre. Onésimo Redondo, 63. Pego. Sup.: 1.825. D. C.: Pol. 1. Par. 599. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-147: Tit. y dom.: Rafael Rocher Sastre. Onésimo Redondo, 63. Pego. Sup.: 1.823. D. C.: Pol. 1. Par. 532. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-149: Tit. y dom.: Adolfo Ribes Carrió. Mayor, 9. Vergel. Sup.: 1.791. D. C.: Pol. 1. Par. 591. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-150: Tit. y dom.: Excelentísima Diputación Provincial de Alicante. Avenida General Mola, 6. Alicante. Sup.: 5.940. Ctra. a Pego (C-3331).—VE-151: Tit. y dom.: Joaquín Miralles Mi-

ralles. Rafol de Almunia. Sup.: 2.212. D. C.: Pol. 5. Par. 137. N. r. 3.<sup>a</sup>

VE-152: Tit. y dom.: Joaquín Rodríguez Herrero. Marqués de Campo, 6. Vergel. Sup.: 5.620. D. C.: Pol. 5. Par. 136. Al. r.—VE-153: Tit. y dom.: Perfecto Pons Perelló. Partida La Creu, 48. Vergel. Sup.: 123. D. C.: Pol. 5. Par. 135. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-155: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 396. C.<sup>o</sup> Viejo de Pego.—VE-156: Tit. y dom.: Vicente Tomás Soldevilla. Almazara, 4. Vergel. Sup.: 1.540. D. C.: Pol. 5. Par. 138. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-157: Tit. y dom.: Josefa Femenia Amorós. Mayor, 15. Vergel. Sup.: 7.647. D. C.: Pol. 5. Par. 139. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-159: Tit. y dom.: Jaime Morell Domenech. Calvario, 4. Vergel. Sup.: 1.419. D. C.: Pol. 5. Par. 141. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-160: Tit. y dom.: Junta Admva. Montes Segaria y Cremaella (Secretario). Ayuntamiento Vergel. Vergel. Sup.: 11.905. D. C.: Pol. 5. Par. 379. Pastos.

VE-219: Tit. y dom.: Domingo Piera Seguí. Generalísimo, 20. Vergel. Sup.: 19. D. C.: Pol. 5. Par. 119. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-220: Tit. y dom.: Francisco Civera Carpi. Mayor. Vergel. Sup.: 30. D. C.: Pol. 5. Par. 120. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-221: Tit. y dom.: José Salart Gasent. Mayor, 93. Vergel. Sup.: 2. D. C.: Pol. 5. Par. 121. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-222: Tit. y dom.: Josefa Rodríguez Estarca. Marqués de Campo, 6. Vergel. Sup.: 324. D. C.: Pol. 5. Par. 123. Ol. s. 3.<sup>a</sup>—VE-223: Tit. y dom.: Perfecto Pons Perelló. Partida La Creu, 48. Vergel. Sup.: 665. D. C.: Pol. 5. Par. 135. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-224: Tit. y dom.: José Cardona Rodríguez. Mayor, 54. Vergel. Sup.: 295. D. C.: Pol. 1. Par. 141. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-225: Tit. y dom.: Josefa Rodríguez Estarca. Marqués de Campo, 6. Vergel. Sup.: 1.880. D. C.: Pol. 1. Par. 140. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-226: Tit. y dom.: Josefa Rodríguez Estarca. Marqués de Campo, 6. Vergel. Sup.: 70. D. C.: Pol. 1. Par. 139. N. r. 3.<sup>a</sup>

VE-227: Tit. y dom.: Francisca Castellano Company. Mayor. Vergel. Sup.: 332. D. C.: Pol. 1. Par. 138. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-228: Tit. y dom.: Francisco Castellano Mestre. Otra Parte Río, 2. Vergel. Sup.: 776. D. C.: Pol. 1. Par. 137. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-229: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 54. C.<sup>o</sup> de Cremaella.—VE-230: Tit. y dom.: Rosario Ruiz. Ptda. El Clot. Vergel. Sup.: 440. D. C.: Pol. 4. Par. 1. L. s. 2.<sup>a</sup>—VE-230-1: Tit. y dom.: Luisa Pastor Riera. Juan Ferrando, 48. Vergel. Sup.: 2. D. C.: Pol. 4. Par. 3. N. r. 2.<sup>a</sup>—VE-231: Tit. y dom.: José Pastor Cardona. Mayor, 68. Vergel. Sup.: 494. D. C.: Pol. 1. Par. 511. L. s. 3.<sup>a</sup>—VE-232: Tit. y dom.: Vicente Coll Aguilar. Mayor, 8. Vergel. Sup.: 1.066. D. C.: Pol. 1. Par. 512. L. s. 3.<sup>a</sup>—VE-233: Tit. y dom.: Antonio Catalá Roselló. Mayor, 8. Vergel. Sup.: 465. D. C.: Pol. 1. Par. 513. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-234: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 114. C.<sup>o</sup> de Cremaella.—VE-235: Tit. y dom.: Rosa Ribes Carrió. Mayor, 9. Vergel. Sup.: 482. D. C.: Pol. 1. Par. 531. N. r. 3.<sup>a</sup>—VE-236: Tit. y dom.: Rosa Ribes Carrió. Mayor, 9. Vergel. Sup.: 810. D. C.: Pol. 1. Par. 530. Ol. s. 5.<sup>a</sup>

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

##### Término municipal de Vergel

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Im. = Imposición serv. M. L. D. = Destino. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ac. = Acequia. Ps. = Pastos. Ej. = Ejidos. Arr. = Arrendatario. N. r. = Naranjo riego. L. s. = Labor secano. Dge. = Desagüe. C.<sup>o</sup> = Camino. Ctra. = Carretera. Al. = Almonds. C. r. = Cereal riego.

LE-R-1: Tit. y dom.: Cámara Agraria Local. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

Línea eléctrica. Ac. del Flare.—LE-R-2: Tit. y dom.: Vda. de José M.<sup>a</sup> Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandia. Sup.: 16. Im.: 53. D.: 1 apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 252. Ps.—LE-R-2-bis: Tit. y dom.: Vda. José M.<sup>a</sup> Climent Molina. Legionario Bernabéu, 5. Gandia. Sup.: 16. Im.: 5. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 252. Ps.—LE-R-3: Tit. y dom.: María Rodríguez Bosch. Mayor, 12 Vergel. Sup.: 16. Im.: 51. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 253 pts. Ps.—LE-R-3-bis: Tit. y dom.: Daniel Sánchez Martínez. Cronista Torres, 10, 2.<sup>a</sup>, Valencia. Sup.: 32. Im.: 32. D.: Dos apoyos, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 251. Ej.—LE-R-4: Tit. y dom.: Carlos Sifres Costa. Avenida de Valencia, 2. Oliva. Im.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 253 pte. Ps.

LE-R-5: Tit. y dom.: Carlos Sifres Costa. Avenida de Valencia, 2. Oliva. Im.: 36. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 254. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-5-bis: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 40. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo trazado FF. CC. Denia-Carcagente.—LE-R-6: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-7: Tit. y dom.: Salvador Pericas Esteve. Vergel. Im.: 20. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 9. L. s. 2.<sup>a</sup>—LE-R-8: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-9: Tit. y dom.: Salvador Pericas Esteve. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 8. L. s. 2.<sup>a</sup>—LE-R-10: Tit. y dom.: Rosa Pelegrí Gasquet. Ptda. La Creu. Vergel. Im.: 16. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 11. L. s. 2.<sup>a</sup>

LE-R-11: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo FF. CC. Denia-Carcagente.—LE-R-12: Tit. y dom.: Magdalena Saja Crespo. Molino, 11. Vergel. Im.: 36. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 3. L. s. 2.<sup>a</sup>—LE-R-13: Tit. y dom.: Pedro Reches Navarro. Ptda. Arenes. Vergel. Sup.: 16. Im.: 10. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 14. L. r. 2.<sup>a</sup>—LE-R-14: Tit. y dom.: Pedro Reches Navarro. Ptda. Arenes. Vergel. Im.: 30. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 13. N. r. 3.<sup>a</sup> y solar.—LE-R-15: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-16: Tit. y dom.: Jaime Pastor Morell. San Cristóbal, 23. Vergel. Im.: 65. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 15. N. r. 3.<sup>a</sup> y solar.

LE-R-17: Tit. y dom.: Tomás Gómez Lozano. Sagunto, 11, esc. A-4.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup> Denia. Sup.: 16. Im.: 30. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 31. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-18: Tit. y dom.: Francisco Hernández Bosch. Albacete, 29, 7.<sup>a</sup>, Valencia. Sup.: 16. Im.: 5. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 29. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-19: Tit. y dom.: Higinio Moreno Peris. Ptda. La Creu, 5. Vergel. Im.: 25. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 32. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-20: Tit. y dom.: Higinio Moreno Peris. Ptda. La Creu, 5. Vergel. Im.: 27. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 32. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-21: Tit. y dom.: Higinio Moreno Peris. Ptda. La Creu, 5. Vergel. Im.: 56. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 33. N. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-22: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 11. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-23: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 31. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo ferrocarril Denia-Carcagente.—LE-R-24: Tit. y dom.: Pedro Domenech Gosta. Venezuela, 11. Vergel. Sup.: 16. Im.: 60. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 263. Ps.—LE-R-25: Tit. y dom.: Emilia Ferrer Martí. La Unión, s/n. D. 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 263. Ps.—LE-R-25: Tit. y dom.: Emilia Ferrer Martí. La Unión, s/n. Vergel. Im.: 50. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 34. L. s. 2.<sup>a</sup>—LE-R-26: Tit. y dom.: Leonardo

Mallol Rodríguez. Duque de Lerma, s/n. Vergel. Im.: 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 35. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-27: Tit. y dom.: Manuel González Catalá. Vergel. Sup.: 16. Im.: 22. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 36. L. s. 2.<sup>a</sup>—LE-R-28: Tit. y dom.: Francisco Sendra Millet. San Rafael, 52. Pego. Sup.: 16. Im.: 63. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 264. C. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-29: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 26. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup>—LE-R-30: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup>

LE-R-31: Tit. y dom.: Francisco Sendra Millet. San Rafael, 52. Pego. Im.: 40. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 266. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-32: Tit. y dom.: Francisco Sendra Millet. San Rafael, 52. Pego. Im.: 13. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 266. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-33: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, número 5. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup>—LE-R-34: Tit. y dom.: José Tomás Soldevila. Hornos, 1. Vergel. Im.: 24. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 267. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-35: Tit. y dom.: José Tomás Soldevila. Hornos, 1. Vergel. Im.: 33. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 267. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-36: Tit. y dom.: Tomás Gil Marco. José Antonio, 35. Vergel. Im.: 24. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 268. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-37: Tit. y dom.: Tomás Gil Marco. José Antonio, 35. Vergel. Im.: 26. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 268. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-38: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-39: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-40: Tit. y dom.: Vicente Domenech Escrivá. Juan Ferrando. Vergel. Im.: 58. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 269. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-41: Tit. y dom.: José Castellano Mas. Hornos, 13. Vergel. Sup.: 16. Im.: 42. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 270. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-42: Tit. y dom.: José Castellano Mas. Hornos, 13. Vergel. Sup.: 16. Im.: 2. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 270. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-43: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup> Santa Fe.—LE-R-44: Tit. y dom.: Isidro Moncho Morán. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 272. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-45: Tit. y dom.: Antonio Cabrera. Vicens. San Luis. Vergel. Im.: 35. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 277. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-46: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 52. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 273. Basurero municipal.—LE-R-47: Tit. y dom.: Bautista Sendra Mcreira. Pego. Im.: 20. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 278. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-48: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 6. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup> Santa Fe.—LE-R-49: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 19. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 274. Basurero municipal.—LE-R-50: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 16. Im.: 27. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 274. Basurero municipal.—LE-R-51: Tit. y dom.: Carlos Torres Millet. Colón. Vergel. Sup.: 16. Im.: 29. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 276. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-52: Tit. y dom.: Carlos Torres Millet. Colón. Vergel. Im.: 40. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 275. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-53: Tit. y dom.: Carlos Torres Millet. Colón. Vergel. Im.: 31. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 275. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-54: Tit. y dom.: Viuda de Pedro Domenech Costa. Juan Ferrando, número 79. Vergel. Im.: 24. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 217. Ps. y 01. 4.<sup>a</sup>—LE-R-55: Tit. y dom.: Antonio Mallol Peris. Plaza Mayor. Setla. Im.: 16. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 216. L. s. 3.<sup>a</sup>

LE-R-56: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—

LE-R-57: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-58: Tit. y dom.: ICONA. Plaza Luceros, 6. Alicante. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. Azagador Real. LE-R-59: Tit. y dom.: ICONA. Plaza Luceros, 6. Alicante. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. Azagador Real.—LE-R-60: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juar Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-61: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-62: Tit. y dom.: Sebastián Pons Carpi. P. Asturias, 6. Vergel. Sup.: 16. Im.: 18. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 283. N. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-63: Tit. y dom.: Sebastián Pons Carpi. P. Asturias, 6. Vergel. Im.: 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 283. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-64: Tit. y dom.: Amelia Salort Pons. Avenida Salvador Escrivá Martí. Mirarroza. Im.: 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 284. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-65: Tit. y dom.: Amelia Salort Pons. Avenida Salvador Escrivá Martí. Mirarroza. Im.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 284. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-66: Tit. y dom.: Amelia Salort Pons. Avenida Salvador Escrivá Martí. Mirarroza. Im.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 285. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-67: Tit. y dom.: Josefa Teresa Server Pons. Torres Ordoño, 54. Pego. Sup.: 16. Im.: 18. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 286. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-68: Tit. y dom.: Josefa Domenech Escrivá. José Antonio. Vergel. Im.: 26. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 287. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-69: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-70: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 16. Im.: 108. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo FF. CC. Denia-Carcagente.—LE-R-73: Tit. y dom.: Rosario Martín Ruiz. Ptda. La Torreta. Vergel. Im.: 25. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 296. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-74: Tit. y dom.: Rosario Martín Ruiz. Ptda. La Torreta. Vergel. Im.: 45. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 295. Ol. 3.<sup>a</sup>—LE-R-75: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-76: Tit. y dom.: Rosa Cabrera Rives. Mayor, 60. Vergel. Im.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 301. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-77: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. C.<sup>o</sup>—LE-R-78: Tit. y dom.: José Boret Ferrer. Ptda. Rafael Cait, s/n. Gandia. Im.: 21. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 302. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-79: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-80: Tit. y dom.: José Domenech Caravaca. Miraflores. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 305. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-81: Tit. y dom.: Antonio Castellano Perelló. Marqués de Estella, 31. Vergel. Sup.: 16. Im.: 11. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 306. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-82: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-83: Tit. y dom.: Jaime Morell Flores. Vergel. Im.: 16. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 309. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-84: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-85: Tit. y dom.: Vicenta Carrió Perelló. Divina Aurora, 4. Vergel. Im.: 26. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 318. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-86: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 21. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo FF. CC. Denia-Carcagente.—LE-R-87: Tit. y dom.: Pedro Car-

dona González. Mayor. Vergel. Im.: 19. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 304. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-88: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Sup.: 16. Im.: 2. D.: 1 apoyo. Línea eléctrica. Dge.—LE-R-89: Tit. y dom.: Antonia Castellano Perelló. Divina Aurora, 4. Vergel. Im.: 6. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 311. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-90: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 590. Antiguo FF.CC. Denia-Carcagente.

LE-R-91: Tit. y dom.: Pascual Femenia Roselló. San Luis. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 315. L. s. 3.<sup>a</sup>—LE-R-92: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 11. D.: Línea eléctrica.—Dge.—LE-R-93: Tit. y dom.: Pascual Femenia Roselló. San Luis. Vergel. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 316. Ol. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-94: Tit. y dom.: Pascual Femenia Roselló. San Luis. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 317. Ol. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-95: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-96: Tit. y dom.: Manuel Castellano Ruiz. Cervantes, 36. Vergel. Im.: 15. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 321. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-97: Tit. y dom.: Bautista Ferrando Sendra. Onésimo Redondo, 55. Pego. Im.: 16. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 322. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-98: Tit. y dom.: Bautista Ferrando Sendra. Onésimo Redondo, 55. Pego. Im.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 322. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-99: Tit. y dom.: Jaime Vicente Olivares Martí. Horno. Vergel. Im.: 14. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 323. L. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-100: Tit. y dom.: Jaime Vicente Olivares Martí. Horno. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 323. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-101: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-102: Tit. y dom.: Pedro Bisquert Coll. Ptda. La Creu, 4. Vergel. Sup.: 16. Im.: 6. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 324. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-102-bis: Tit. y dom.: Pedro Bisquert Coll. Ptda. La Creu, 4. Vergel. Sup.: 16. Im.: 7. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 324. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-103: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-104: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 7. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-105: Tit. y dom.: Josefa Mut Camaró. Girona, 11. Vergel. Im.: 10. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 327. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-106: Tit. y dom.: Josefa Mut Camaró. Girona, 11. Vergel. Im.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 327. N. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-107: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-108: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 6. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-109: Tit. y dom.: Josefa Mut Camaró. Girona, 11. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 326. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-110: Tit. y dom.: Josefa Mut Camaró. Girona, 11. Vergel. Im.: 11. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 326. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-111: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 5. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-112: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 6. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-113: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Im.: 23. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 345. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-114: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Im.: 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 345. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-115: Tit. y dom.: José Seguí Grimalt. Marqués de Campo, 4. Vergel. Im.: 18. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 344. L. s. 1.<sup>a</sup>—LE-R-116: Tit. y dom.: José Seguí Grimalt. Marqués de Campo, 4. Vergel. Im.: 13. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 344. L. s. 1.<sup>a</sup>—LE-R-119: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento.

Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.

LE-R-120: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-121: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Sup.: 16. Im.: 27. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 346. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-122: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 346. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-124: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-125: Tit. y dom.: Joaquín Sendra Sendra. La Paz, 30. Pego. Im.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 346. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-127: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-128: Tit. y dom.: Vicente Carriño Pastor. San Cristóbal, 15. Vergel. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 351. N. r. 3.<sup>a</sup>

LE-R-129: Tit. y dom.: Vicente Carriño Pastor. San Cristóbal, 15. Vergel. Sup.: 16. Im.: 2. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 351. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-130: Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 2. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-131: Tit. y dom.: Vicenta Cabrera Pastor. Marqués de Estella, 19. Vergel. Im.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 352. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-132: Tit. y dom.: Luis Soler Gassent. Juan Ferrando, 51. Vergel. Im.: 9. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 353. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-133: Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Vergel. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 4. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-134: Tit. y dom.: Ricardo Bahamonde Flores. San Luis. Vergel. Im.: 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 357. Ps.

LE-R-135: Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 10. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-136: Tit. y dom.: Vicente Seguí Seguí. San Antonio. Vergel. Im.: 30. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 355. L. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-137: Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Juan Ferrando, 5. Vergel. Im.: 3. D.: Línea eléctrica. Dge.—LE-R-138: Tit. y dom.: Rosa Seguí Costa. La Unión. Vergel. Sup.: 16. Im.: 8. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 370. N. r. 3.<sup>a</sup>—LE-R-154: Tit. y dom.: Junta Administrativa Montes Sagaria y Cremaella. Ayuntamiento. Vergel. Sup.: 16. Im.: 19. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 5. Par. 379. Ps.—LE-R-155: Tit. y dom.: Jaime Morell Domenech. Calvario, 4. Vergel. Sup.: 16. Im.: 18. D.: Un apoyo. Línea eléctrica. D. C.: Pol. 5. Par. 141. N. r. 3.<sup>a</sup>

#### RELACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Vergel

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LE-432-MT: Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. S. A. Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica media tensión. LE-442-MAT 66 Kv.: Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. S. A. Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica muy alta tensión.—LE-446-1-MAT 66 Kv.: Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española. S. A. Parque de Canalejas. Alicante. Obs.: Línea eléctrica muy alta tensión.

#### RELACION DE LAS LINEAS TELEFONICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Vergel

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs.: Observaciones.

LFT-448: Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Avda. Pérez Galdós, 3. Alicante. Obs.: Línea telefónica.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe, «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 357/261 de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Alicante)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 357/261 de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Alicante), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 4.º párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación:

Finca número 1. Propietario y domicilio: Arnaldo Mas Cantos, rambla de la Mancha, 18, o «Garaje Renault», Almansa (Alicante). Polígono número 111, parcela número 82. Superficie a expropiar: 1.537,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera; Sur, Casilda Díaz González; Este, María Ochando Royo, y Oeste, vereda.

Finca número 2. Propietario y domicilio: Felipe Almarcha Llópez, San Antonio, 27, Almansa (Alicante). Polígono número 111, parcela número 77. Superficie a expropiar: 2.972,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, María Ochando Royo; Sur, ferrocarril; Este, Diego López Cuenca, y Oeste, Gilda Díaz González.

En el Ayuntamiento de Almansa (Alicante) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría General para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Guillermo Bordojo Jiménez, en el expediente número 00-1/150/82 del Registro General, correspondiente al número 07/154/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-1/150/82 del Registro General, correspondiente al número 07/154/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Guillermo Bordoy Jiménez, con domicilio en calle Santiago Alvarez, número 5, Palma de Mallorca, por irregularidades en las balanzas, y con fecha 25 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Bejarana, S. A.» (PANBESA), en el expediente número 00-480/82 del Registro General, correspondiente al número 37037/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-480/82 del Registro General, correspondiente al número 37037/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionada con multa de 65.000 pesetas «Panificadora Bejarana, S. A.» (PANBESA), con domicilio en calle Colón, número 18, Béjar (Salamanca), por fraude en el peso del pan, y con fecha 27 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Hermínio Hernández Lázaro, en el expediente número 00-443/82 del Registro General, correspondiente al número 28/32/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-443/82 del Registro General, correspondiente al número 28/32/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 30.000 pesetas don Hermínio Hernández Lázaro, con domicilio en calle Parvillas Altas, número 2, Madrid, por falta de envoltura adecuada en el pan especial, y con fecha 19 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Supermercado Rubio, S. A.», en el expediente número 00-503/82 del Registro General, correspondiente al número 28/150/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de

octubre de 1982, en el expediente número 00-503/82 del Registro General, correspondiente al número 28/150/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Supermercado Rubio, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Panamá, número 10, Madrid, por venta de patatas a precio ilegal, y con fecha 19 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santiago Martínez Díez en el expediente número 00-873/82 del Registro General, correspondiente al número 28/640/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-873/82 del Registro General, correspondiente al número 28/640/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Santiago Martínez Díez, con domicilio en calle Noviciado, número 9, Madrid, por exceso en el margen comercial máximo autorizado, y con fecha 19 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Felipe García Moreno, en el expediente número 00-446/82 del Registro General, correspondiente al número 28/31/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-446/82 del Registro General, correspondiente al número 28/31/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Felipe García Moreno, con domicilio en calle Hellín, sin número, mercado de San Blas, puesto 36, Madrid, por venta de verdura a precio ilícito, y con fecha 24 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Talleres Novilcar», en el expediente número 00-505/82 del Registro General, correspondiente al número 28/730/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de julio de 1982, en el expediente número

00-505/82, del Registro General, correspondiente al número 28/730/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado, con multa de 60.000 pesetas, «Talleres Novilcar», con domicilio en calle Carlos Arniches, 14, Móstoles (Madrid), por irregularidades en reparación de vehículos, y con fecha 11 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Puras Badiola, en el expediente número 00-1.141/82 del Registro General, correspondiente al número 28/846/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 8 de octubre de 1982, en el expediente número 00-1.141/82, del Registro General, correspondiente al número 28/846/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado, con multa de 65.000 pesetas, don Pedro Puras Badiola, con domicilio en Madrid, calle San Enrique, número 8, mercado de San Enrique, puesto 24, por venta de aceite a granel, y con fecha 16 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Emilio Lavera Matos, en el expediente número 00-351/82 del Registro General, correspondiente al número 28.755/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-351/82, del Registro General, correspondiente al número 28.755/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado, con multa de 40.000 pesetas, don Emilio Lavera Matos, con domicilio en calle Melchor Fernández Almagro, Madrid, por carecer de boletos de compra, y con fecha 18 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Teresa Tovar Martínez, en el expediente número 00-525/82 del Registro General, correspondiente al número 30/276/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-525/82, del Registro General, corres-

pondiente al número 30/276/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada, con multa de 40.000 pesetas, doña Teresa Tovar Martínez, con domicilio en carretera de Nonduermas-La Paloma, número 52, San Ginés (Murcia), por fraude de peso en el pan, y con fecha 18 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Perfecto Martínez Rodríguez en el expediente número 00-425/82 del Registro General, correspondiente al número 06026/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-425/82, del Registro General, correspondiente al número 06026/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado, con multa de 60.000 pesetas, don Perfecto Martínez Rodríguez, con domicilio en avenida María Auxiliadora, número 3, 2.º B, Badajoz, por irregularidades en pescadería, y con fecha 19 de noviembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Isidro Soto Espinosa, en el expediente número 00-1.025/82 del Registro General, correspondiente al número 38/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-1.025/82, del Registro General, correspondiente al número 38/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado, con multa de 40.000 pesetas, don Isidro Soto Espinosa, con domicilio en calle Bailén, número 9, Albacete, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 23 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Antonio Galdón Cuartero, en el expediente número 00-325/82 del Registro General, correspondiente al número 196/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-325/82, del Registro General, corres-

pondiente al número 196/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, don Juan Antonio Galdón Cuartero, con domicilio en calle Cursillistas, sin número, Rancho X (Albacete), por venta de jamones sin marchamo reglamentario, y con fecha 23 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Martín Arroyo, en el expediente número 00-381/82 del Registro General, correspondiente al número 06242/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-381/82 del Registro General, correspondiente al número 06242/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, don Juan Martín Arroyo, con domicilio en Navalvillar de Pela (Badajoz), calle Orellana, número 5, por venta ambulante de aceite, y con fecha 24 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Auto Comercial Valle, S. L.», en el expediente número 00-541/82 del Registro General, correspondiente al número 38/836/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-541/82, del Registro General, correspondiente al número 38/836/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife, ha sido sancionado, con multa de 40.000 pesetas, «Auto Comercial Valle, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Obispo Benítez de Lugo, 14, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), por carecer de marcado de P. V. P. en vehículos y repuestos, y con fecha 25 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Cooperativa Industrial de Producción Obrera Panadera «San Honorato», en el expediente número 00-1435/82 del Registro General, correspondiente al número 38/849/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de

octubre de 1982, en el expediente número 00-1435/82 del Registro General, correspondiente al número 38/849/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas la Cooperativa Industrial de Producción Obrera Panadera «San Honorato», con domicilio en calle Trasera Algodonera, sin número, Taco (La Laguna), por falta de peso en pan, y con fecha 26 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Alpansa, S. A.», en el expediente número 00-451/82 del Registro General, correspondiente al número 28/506/81 y Acs. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 8 de octubre de 1982, en el expediente número 00-451/82 del Registro General, correspondiente al número 28/506/81 y Acs. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Panificadora Alpansa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Emilio Muñoz, 11, por venta de pan falto de peso, y con fecha 18 de noviembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Maraño Barrio.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ABADIÑO (VIZCAYA)

#### Aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1982

El Ayuntamiento de Abadiño, en sesión de Pleno extraordinario de 27 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad el presupuesto ordinario para 1982 por importe total de 72.916.122 pesetas, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a los efectos oportunos.

Abadiño, 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—125-A.

#### AVILES

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, correspondiente al día 15 de diciembre de 1982, aparece publicado el edicto de esta Alcaldía, por el que se somete a información pública el expediente de aprobación del Catálogo de Elementos Arquitectónicos con valor de patrimonio cultural en Avilés, así como la normativa anexa a dicho Catálogo, que implica modificación del plan general de ordenación urbana. En dicho edicto donde dice: «El incumplimiento», debe decir, «En cumplimiento».

Avilés, 17 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.709-A.

**INMOBILIARIA SAN LORENZO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el pasado día 27 de diciembre de 1982, se acordó, por unanimidad de los accionistas, la reducción del capital social a la cifra de 600.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 29 de diciembre de 1982.—  
53-D. y 3.ª 21-1-1983

**PINAIRE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 28 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 17.600.000 pesetas, a 5.600.000 pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 28 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Ruiz López.—458-C. y 3.ª 21-1-1983

**PAPELERA SORIANO, S. A.**

Que en Junta universal de accionistas de la Sociedad «Papelera Soriano, S. A.», celebrada el 22 de octubre de 1982, con asistencia de todos ellos, por unanimidad acordaron la fusión con «Marco Internacional, S. A.», por absorción de esta última por la primera.

Valencia, 23 de octubre de 1982.—El Secretario, Vicente Solaz Cases.—253-C. y 3.ª 21-1-1983

**MARCO INTERNACIONAL, S. A.**

Que en junta universal de accionistas de la Sociedad «Marco Internacional, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de octubre de 1982, con asistencia de todos ellos, por unanimidad acordaron la fusión con «Papelera Soriano, S. A.», por absorción por esta última a la primera.

Valencia, 23 de octubre de 1982.—El Secretario, Vicente Solaz Cases.—254-C. y 3.ª 21-1-1983

**CLINICA LA LUZ, S. A.***Reducción de capital*

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 8.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de doscientos un millones seiscientos mil (201.600.000) pesetas y dejando en lo sucesivo un capital social de cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientas mil (428.400.000) pesetas, integrado por 25.200 acciones al portador, por un valor nominal de 17.000 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Secretario.—297-C. 1.ª 21-1-1983

**CENTUNION  
ESPAÑOLA DE COORDINACION  
TECNICA Y FINANCIERA, S. A.***Convocatoria a Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el «Club Financiero Génova», calle del Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el próximo día 25 de febrero de 1983, a las doce horas, en

primera convocatoria, o al día siguiente, 28 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1982, así como la distribución de beneficios.

2.º Acordar un aumento de capital, mediante la emisión de 132.000 nuevas acciones de iguales derechos y características de las existentes, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para 1983.

4.º Propositiones incidentales y ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 15 de enero de 1983.—Luis de Benito Bermúdez, Secretario del Consejo. 380-C.

**HIDRODER, S. A.**

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del próximo día 23 de febrero, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Revocación de facultades, remoción, nombramientos y ratificación de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—381-C.

**RESIDENCIAL GOMEZ MANRIQUE,  
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Lázaro Galdiano, número 4 sexto, de Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1. Informe de la situación económica y financiera de la Sociedad.
2. Venta de activos durante el ejercicio de 1982.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo, Carlos Matarredona Gómez de Salazar.—216-8.

**COARRUGADO PLASTICO, S. A.***Juntas generales  
ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Coarrugado Plástico, S. A.», por medio de su Presidente, don Antonio Miralpeix Santiago, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de febrero de 1983 en Sant Vicenç dels Horts, calle Mosén Jacinto Verdagué, 103, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero de 1983, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como del balance, cuentas de resultados y propuesta de su distribución.

Seguidamente el Consejo de Administración de «Coarrugado Plástico S. A.», a través de su Presidente, convoca a los accionistas de la Sociedad a una Junta

general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local y a las mismas fechas, en primera y segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria.

El orden del día será el siguiente:

- a) Ampliación del capital social.
- b) Análisis de la gestión del Consejo de Administración. Elección, si procede, de nuevo Consejo de Administración.
- c) Presentación de nuevos accionistas a la Junta.
- d) Resultado de la auditoría realizada a la Empresa.
- e) Cambio del domicilio social.
- f) Discusión y rectificación, si procede, del artículo quinto de los Estatutos sociales, el cual se refiere a la transmisibilidad de las acciones.
- g) Propuesta y aprobación, en su caso, de limitar la asistencia a las Juntas a los poseedores de cierta cantidad mínima de acciones.

Santa Perpetua de Moguda, 13 de enero de 1983.—4.828-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA***Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, a partir de la fecha que a continuación se indica, se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1970.—A partir del próximo día 24 de enero, contra entrega del cupón número 25, por un importe líquido de 40 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 4 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—143-C.

**COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL**

Por el presente se hace público y se convoca a los señores socios cooperadores a la Asamblea general extraordinaria de la Cooperativa de Viviendas «San Vicente de Paul», Sociedad en liquidación, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Ronda, calle Sevilla, 106, el día 25 de febrero de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del balance final presentado por la Comisión liquidadora.
- 2.º Destino del Fondo de Educación y Obras Sociales.
- 3.º Disolución definitiva de la Cooperativa.

Ronda, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Cooperativa, Gabriel Alvarez Gutiérrez.—293-C.

**ANTONIO CODERQUE, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Atocha, 82, el día 7 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato siguiente, a la misma hora, si en la primera no se alcanzare el quórum necesario.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Coderque Salinas.—313-C.

**MURAQUIA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 9 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 10 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el local social, sito en calle Mayor, número 17, Puente Tocinos, Murcia, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Análisis de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.
- 2.º Informe del Presidente sobre situación de la constitución de la Sociedad y gestiones realizadas por el mismo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 20 de diciembre de 1982.
- 3.º Análisis de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1982, y adopción de los acuerdos procedentes por la Junta, en su caso.
- 4.º Informe de «Iberaqua, S. A.», sobre tecnología facilitada a «Muraqua, Sociedad Anónima», desde su iniciación hasta la actualidad.
- 5.º Acuerdos respecto a la respuesta de «Iberaqua, S. A.», al requerimiento notarial de 3 de enero de 1983, y medidas a tomar.
- 6.º Reducción de capital, en su caso, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, los titulares de las acciones deberán efectuar el depósito de las mismas o acreditativo de desembolso con cinco días de antelación para asistir a dicha Junta general. A la presentación de los anteriores documentos les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia. Esta tarjeta de asistencia estará a disposición hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Murcia, 14 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—142-D.

**LIOFILIZADOS SOLERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 14 de noviembre de 1982, y conforme autorizan los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 49, 68 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Liofilizados Solera, S. A.», en Alicante, «Hotel Meliá Alicante», paseo de Gomis, s/n. (plaza del Postiguet), para el próximo día 8 de febrero de 1983, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de no conseguirse quórum, para el día siguiente, 9 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del señor Presidente sobre el estado económico y las pérdidas sufridas por «Liofilizados Solera, S. A.», y, en consecuencia, sobre los acuerdos adoptados con la totalidad de los señores accionistas en las reuniones celebradas los días 10 de octubre y 14 de noviembre del pasado año para superar dicha crisis.
- 2.º Reducción del capital social para absorber pérdidas, conforme dispone el artículo 99 de la Ley, dejándolo reducido a 320.000 pesetas.
- 3.º Ampliación del capital social en 40.000.000 de pesetas.
- 4.º Informe del señor Presidente sobre los pagos efectuados por la Sociedad con cargo a las cantidades desembolsadas por los señores accionistas como consecuencia de la ampliación del capital a que se refiere el punto anterior.
- 5.º Modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

- 6.º Cese del actual Consejo de Administración y renovación del mismo.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Orihuela, 27 de enero de 1983.—José Antonio Solera Fuster, Presidente del Consejo de Administración.—520-C.

**RODITOR, S. A.**

El Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales en su artículo 11, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, Salón de Plenos, sita en la plaza de la Independencia, número 1, de dicha capital, el día 7 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuere menester, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de los ejercicios de 1981 y 1982.
- 2.º A la vista de la situación económica y financiera de la Sociedad, decisiones que corresponde adoptar e, incluso, si procediera, su disolución y liquidación.
- 3.º Acta de la reunión.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Administrador único.—539-C.

**PAVIMENTOS ESPECIALES, S. A.****(PAVESAN)**

Se convoca Junta general extraordinaria de «Pavimentos Especiales, S. A.», en anagrama PAVESAN, en liquidación, a las doce de la mañana del día 15 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en Madrid, plaza de España, número 9, 7.º izquierda, con el siguiente orden del día:

Análisis del proceso liquidatorio y nombramiento de nuevo Liquidador.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Liquidador.—552-C.

**OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A.****Junta general extraordinaria de accionistas**

De acuerdo con los preceptos estatutarios y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de la Princesa, número 3, planta 7.ª, el próximo día 7 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente del mismo mes y año, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aceptación de la dimisión de Consejero de la Sociedad y nombramiento de nuevo Consejero.
2. Ampliación del capital social.
3. Modificación de Estatutos.
4. Varios. Ruegos y preguntas.

Para ejercer su derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los accionistas deberán consignar sus títulos o resguardos de depósito en la caja social o en la caja de depósitos del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», plaza del Rey, número 1, cinco días antes, al menos, al plazo señalado para la reunión.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—573-C.

**UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.****Obligaciones convertibles «Unión Eléctrica, S. A.», emisión 11 de enero de 1965**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones convertibles emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en 11 de enero de 1965, que de acuerdo con el condicionado de la emisión, se ha procedido a la amortización total de los 107.760 títulos en circulación cuya última cifra coincide con los números siguientes:

Terminación	Títulos
Cero ... ..	16.552
Uno ... ..	16.535
Dos ... ..	16.539
Cuatro ... ..	16.533
Cinco ... ..	16.520
Siete ... ..	16.533
Ocho ... ..	8.548
<b>Total ... ..</b>	<b>107.760</b>

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad o al reembolso en efectivo a la par.

Conversión en acciones de la Sociedad:

En el plazo comprendido entre los días 19 de enero y el 17 de febrero del año en curso podrán ser amortizados por su valor nominal (1.000 pesetas por título), debiendo llevar unidos los cupones «C» y siguientes y acreditar la propiedad de los mismos.

La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo del 100 por 100, es decir, 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en las condiciones de la emisión y en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos políticos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 19 de enero de 1983.

Reembolso en efectivo:

Los obligacionistas que no ejercitaran el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones en el plazo establecido podrán ser reembolsados a la par (1.000 pesetas por título), más una prima complementaria de 14 (catorce) pesetas, libre de impuestos, contra el cupón «C», debiendo llevar unidos los cupones número 37 de vencimiento en julio de 1983, y siguientes.

Efectuada esta última operación de canje o reembolso, la presente emisión quedará totalmente cancelada.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Estas operaciones se pueden llevar a efecto en las centrales y sucursales o agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—326-9.

**UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.****Obligaciones convertibles «Unión Eléctrica, S. A.», emisión 26 de enero de 1968**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones convertibles emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en 26 de enero de 1968, que de acuerdo con el con-

dicionado de la emisión, todos los títulos que actualmente se encuentran en circulación tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad o al reembolso en efectivo a la par.

Conversión en acciones de la Sociedad:

En el plazo comprendido entre los días 27 de enero y el 25 de febrero del año en curso podrán ser amortizados por su valor nominal (1.000 pesetas por título), debiendo llevar unido el cupón número 31 de vencimiento 27 de julio de 1983, y siguientes y acreditar la propiedad de los mismos.

La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo del 100 por 100, es decir, 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en las condiciones de la emisión y en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos políticos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 27 de enero de 1983.

Reembolso:

Los obligacionistas que lo deseen y no hayan ejercitado el derecho a la conversión de sus títulos en acciones en el plazo establecido podrán ser reembolsados la totalidad de sus títulos durante el mes de enero (a la par, 1.000 pesetas por título) satisfecho a partir del día 28 del del citado mes.

Efectuada esta última operación de canje o reembolso, la presente emisión quedará totalmente cancelada.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Estas operaciones se pueden llevar a efecto en las centrales y sucursales o agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. —327-9.

**E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)**

**OVIEDO**

Obligaciones de «Hunsa», emisión de 20 de marzo de 1973

Amortización de 28 de diciembre de 1982 ante el Notario de Oviedo don Pedro Cai-coya de Rato:

201 al	300	...	...	=	100
2.401	2.500	...	...	=	100
3.301	3.400	...	...	=	100
3.601	3.700	...	...	=	100
3.801	3.819	...	...	=	19
3.901	4.000	...	...	=	100
4.501	4.600	...	...	=	100
7.401	7.500	...	...	=	100
7.801	7.900	...	...	=	100
8.501	8.600	...	...	=	100
9.701	9.800	...	...	=	100
10.750	10.800	...	...	=	51
11.401	11.500	...	...	=	100
11.801	11.900	...	...	=	100
15.601	15.700	...	...	=	100
17.501	17.600	...	...	=	100
17.901	18.000	...	...	=	100
18.101	18.200	...	...	=	100
20.101	20.200	...	...	=	100
Total ... ..					1.770

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fecha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos con el cupón número 8 y siguientes, en el domicilio social, avenida de Galicia, número 44, de Oviedo.

Oviedo, 12 de enero de 1983.—329-C.

**ENSIDESA**

Pago de intereses de obligaciones Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que a partir del día 1 de febrero próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido de los cupones siguientes correspondientes a la emisión de 1963:

Cupón número 40: Importe bruto, 25,454 pesetas/cupón; importe líquido, 25,149 pesetas/cupón.  
Cupón especial: Importe bruto, 12,348 pesetas/cupón; importe líquido, 12,200 pesetas/cupón.

Madrid, 14 de enero de 1983.—376-C.

**HICARI, S. L.**

Por acuerdo de la Junta universal de socios, celebrada el día 26 de noviembre de 1982, fue disuelta y liquidada la Sociedad de responsabilidad limitada «Hicari, S. L.», habiéndose aprobado el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	138.578,07
Resultados disolución y liquidación ... ..	161.421,93
	300.000,00
Pasivo:	
Capital ... ..	300.000,00
	300.000,00

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo legalmente establecido.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Liquidador.—284 C.

**URALITA, S. A.**

Amortización de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 30 de abril de 1977

Verificado el día 30 de diciembre del pasado año 1982, el segundo sorteo para el reembolso de una tercera parte de las obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 1977, que en su día no acudieron a la conversión, han resultado amortizadas 79.867 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

36.573/ 87.621 (ambos inclusive).  
172.789/199.850 (ambos inclusive).  
199.751/201.708 (ambos inclusive).

A partir del día 30 de abril próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas cuyo importe es de 1.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 13 y siguientes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en el domicilio de las siguientes Entidades:

- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banca March.
- Banco de Progreso.
- Banco Popular Español.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de enero de 1983.—238-C.

**ACTIVIDADES DIVERSAS DEL ESPECTACULO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, del día 30 de noviembre pasado, se aprobó la disolución de la misma, así como su liquidación a tenor del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias ... ..	13.490.632,87
	13.490.632,87
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000,00
Accionistas ... ..	12.990.632,87
	13.490.632,87

Capital líquido activo: Negativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Liquidador, Antonio Peñarroja Esbrí.—129-D.

**GADIESA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, del día 30 de noviembre pasado, se aprobó la disolución de la misma, así como su liquidación a tenor del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.847,17
Pérdidas ejer. anteriores ..	1.283.152,83
Pérdidas 1-30 noviembre de 1982 ..	210.000,00
	1.493.152,83
	1.500.000,00

Pasivo:

Capital ... ..	1.500.000,00
	1.500.000,00

Liquidación:

Capital ... ..	1.500.000,00
Pérdidas ... ..	1.493.152,83

Capital líquido activo. 6.847,17

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Liquidador, Antonio Peñarroja Esbrí.—127-D.

**COMPANÍA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1982, a partir del 15 de febrero de 1983, a razón de los siguientes importes netos por acción:

	Pesetas
Privilegiadas, 1ª categoría ... ..	12,50
Privilegiadas, 2ª categoría ... ..	5,00
Ordinarias ... ..	12,50
Ordinarias, serie B ... ..	13,00

El pago se efectuará en el Banco Pastor, paseo de Recoletos, 19, de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gil-Casares Armada.—183-5.